

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Lic. Carlos Calvo Galindo, Ministro de Finanzas, debe viajar al exterior en calidad de Canciller Interino, integrando la comitiva que acompañará a S.E. el señor Presidente de la República en su viaje a las ciudades de Panamá y Caracas;

Que, para la atención de los asuntos de Estado del Portafolio anteriormente indicado, corresponde la designación de un Ministro Interino

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase al señor Gral. DIV. Alfonso Villalpando Armaza, Ministro Interino de Finanzas por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.